



**Comité Ejecutivo
Subsistema Nacional de Información
Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento
Territorial y Urbano**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 10 de julio de 2017**

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.3/2016	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino, propuesta por INEGI a través del CTE de Información Geográfica Básica. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA la turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>	<p>Actualmente la Norma se encuentra en revisión jurídica.</p> <p>Se cuenta con la revisión estructural y de concordancia con el resto de las disposiciones normativas del Sistema, realizada por la DGCSNIEG.</p> <p>Se atendieron los comentarios y observaciones por parte de la DGGMA derivadas de la consulta pública, que se llevó a cabo en el Portal del SNIEG por un periodo del 13 de enero al 10 de febrero de 2017.</p>	<p>En proceso</p>
CEGMA/1.3/2016	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, propuesta por la SEDATU a través del CTE en Información sobre Desarrollo</p>	<p>La SEDATU está atendiendo las observaciones emitidas el 13 de marzo de 2017 por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI, para llevar el Lineamiento a</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.3/2016 (Continúa)	Regional y Urbano. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.	consideración de la Junta de Gobierno. Se llevó a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG del 15 de julio al 11 de agosto de 2016.	
CEGMA/1.4/2016	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de seis Indicadores Clave presentados por el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez validados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso,	Referente al Indicador Faltante: • Población con servicios de Alcantarillado y saneamiento Básico. La CONAGUA realizó las adecuaciones técnicas pendientes al Indicador y en breve se estará presentando ante la Junta de Gobierno del INEGI para su	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.4/2016 (Continúa)	integración al Catálogo Nacional de Indicadores.	aprobación e Inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores. En la 8ª. Sesión de la Junta de Gobierno del 29 de septiembre de 2016 se aprobó la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores de cinco Indicadores Clave en materia de agua: 1.Productividad económica del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal). 2.Productividad económica del agua en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal). 3.Productividad física del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal). 4.Productividad física del agua	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.4/2016 (Continúa)		en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal). 5. Porcentaje de población con agua entubada en la vivienda o predio (Nacional y Estatal). Publicados en el DOF el 18 de octubre de 2016.	
CEGMA/2.2/2015	Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica para la Adquisición y Distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos, propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Geográfica Básica. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el	El Secretario Técnico del CESNIGMAOTU solicitó a la Presidenta del CE gestionar la aprobación de la Norma Técnica por parte de la Junta de Gobierno del INEGI. Se cuenta con la validación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos remitida en el oficio 400./288/2017.	<p style="text-align: center;">En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.2/2015 (Continúa)	Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.	<p>Se atendieron las observaciones a la Norma y se remitió el 31 de mayo de 2017 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI, para posteriormente someterla a consideración de la Junta de Gobierno.</p> <p>Como resultado de la aplicación de las observaciones procedentes y contando con la validación de la DGCSNIEG el 6 de abril de 2016 con oficio Núm. 400./168/2016 de la DGGMA remitió esta Norma Técnica a la Dirección General Adjunta de apoyo Jurídico del INEGI.</p> <p>Del 2 de diciembre de 2015 al 29 de enero de 2016 se realizó la consulta pública en el Portal del SNIEG.</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.4/2015 Sustituye al acuerdo CEGMA/2.3/2014	Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica de la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT), propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Catastral y Registral. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.	<p>La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA), ya trabaja en los ajustes a la interfaz para aplicar la CURT, la cual apoyará a las Unidades del Estado (UE) a generarla o actualizarla para los predios bajo su responsabilidad; una vez que se libere dicha herramienta, se llevará a aprobación de la Junta de Gobierno, conjuntamente con la Norma Técnica.</p> <p>La DGCSNIEG y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI, emitieron comentarios, mismos que ya fueron atendidos.</p>	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.4/2015 (Continúa)		<p>El 3 de febrero de 2017, fue turnado este documento a la DGCSNIE y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI para su revisión estructural y de concordancia.</p> <p>Del 2 de diciembre de 2015 al 29 de enero de 2016 se realizó la consulta pública en el portal del SNIEG.</p>	
CEGMA/2.5/2015	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta del Indicador Clave Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones de la NOM-179-SSA1-1998 en un año de calendario (Eficiencia de cloración), presentado por el CTE de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez ratificados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a</p>	<p>La propuesta fue analizada por el Secretario Técnico del CESNIGMA y derivado del análisis, se remitió la propuesta a la Secretaría de Salud y se conformó un Grupo de Trabajo (CONAGUA, SALUD e INEGI) para precisar y confirmar los datos.</p> <p>Actualmente se encuentra en</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.5/2015 (Continúa)	consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.	documentación en la Secretaría de Salud.	
CEGMA/1.9/2015	Se acordó trabajar en el CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, la propuesta para que la Tasa de deforestación forme parte del Catálogo Nacional de Indicadores. El Presidente del Comité solicitó que la propuesta se presente en la próxima sesión del Comité Ejecutivo, para que posteriormente se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.	El tema fue tratado en la 1ª. Reunión del CTEIMUSVRF realizada el 28 de abril de 2017, en la cual se acordó que CONAFOR prepare la información para presentarla en la siguiente reunión del CTE.	En proceso
CEGMA/1.8/2014	Se aprueba la propuesta para que un conjunto de 13 Indicadores Clave propuestos por el CTE en Información Catastral y Registral, sean sometidos por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.	Durante la décima quinta reunión ordinaria del CTEICR del 27 de abril de 2017, el RAN presentó un informe sobre la inclusión de 18 indicadores catastrales nuevos relativos a la propiedad social para su inclusión al Catálogo Nacional	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		<p>de Indicadores, como complemento a los seis ya aprobados por la Junta de Gobierno el 14 de noviembre de 2016. El RAN tiene lista la información de estos indicadores para turnarlos a la Junta de Gobierno del INEGI.</p> <p>Se tiene considerado presentar la propuesta de 18 indicadores claves adicionales relacionados con el tema de la Estructura de la Propiedad Social, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del INEGI.</p> <p>Durante la 9ª Sesión de la Junta de Gobierno realizada el 14 de noviembre de 2016 se</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		presentaron y aprobaron 6 Indicadores Clave en materia de la Propiedad Social (Catastro): 1. Número de Ejidos Registrados. 2. Superficie Ejidal Registrada. 3. Número de Ejidos Registrados con Delimitación de Tierras. 4. Superficie Ejidal Registrada con Delimitación de Tierras. 5. Número de Comunidades Registradas. 6. Superficie Comunal Registrada. En la 2ª. Sesión del CESNIGMA del 22-nov-2016, los integrantes del CE tomaron conocimiento que los 13 IC aprobados en el 2014, se	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		desagregaron y se convirtieron en 24.	
CEGMA/4.8/2012	Se aprueba que el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), presentado por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP), sea sometido a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, sea determinado como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.	Después de ser revisada técnicamente por el INECC, SEMARNAT y el INEGI, la propuesta para que el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM) sea determinada como IIN, acordaron que por el momento, mientras no se cuente con la información actualizada, no es viable presentar la propuesta. En la sesión del CESNIGMAOTU del 13 de julio de 2017, se pondrá a consideración de los integrantes del Comité dar de baja el Acuerdo CEGMA/4.8/2012.	En proceso
CEGMA /1.1/ Extraordinaria/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente toman conocimiento		Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA /1.1/ Extraordinaria/2017 (Continúa)	del estatus que guardan los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades de los Censos de Gobierno. • Resultados y avances del Censo de Gobierno. • Cambio del Titular de la Presidencia del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua (CTEIMA). • Activación del Grupo de Trabajo de Cuenta de Capital Natural y Valoración de los Servicios de los Ecosistemas. • Consulta pública ampliada sobre el Lineamiento para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles. 		
CEGMA /1.2/ Extraordinaria/2017	En relación con lo señalado en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, el cual establece que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para incorporar el	Durante la 4ª Sesión de la Junta de Gobierno realizada el 14 de junio, se aprobó el Acuerdo de modificación del SNIGMA a SNIGMAOTU y fue publicado en el DOF el 27 de junio de 2017.	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA /1.2/ Extraordinaria/2017 (Continúa)	<p>Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano.</p> <p>En este sentido, los integrantes del Comité Ejecutivo consideran que los temas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano pueden ser atendidos en el marco del SNIGMA. Por ello, no es necesario crear un nuevo Subsistema, sino solo incorporar al de Información Geográfica y del Medio Ambiente, la temática antes citada.</p> <p>Por lo anterior, los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban se turne a opinión del Consejo Consultivo Nacional, la propuesta de modificación del SNIGMA a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU). Una vez que se cuente con la opinión favorable del Consejo Consultivo Nacional, la presidencia del CE del SNIGMA presentará la propuesta ante la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>		

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA /1.3/ Extraordinaria/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de que la Presidencia del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas la asuma la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; en tanto que la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental seguirá participando en el CTE con carácter de Vocal. El cambio ya ha sido notificado en la Junta de Gobierno del INEGI.		Atendido
CEGMA /1.4/ Extraordinaria/2017	La Secretaria Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.	Se cuenta con el Acta definitiva de la 1ª. Sesión Extraordinaria 2017, actualmente se encuentra en proceso de recabación de firmas.	Atendido